

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-00752-00

En atención al escrito que antecede, se acepta la renuncia que hace la abogada Luz Mary Aponte Castelblanco al mandato que le fue conferido por la parte actora, quien manifestó que su mandante se encuentra a paz y salvo por todo concepto en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>060</u> de hoy <u>10 DE JULIO 2020</u>
 La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB